



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION**

**CONVOCATORIA 2018**

**SE CONVOCA A CONCURSO INTERNO PARA FINANCIAMIENTO DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E  
INNOVACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el "NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, LOS SABERES, LA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA" se **CONVOCA** a los docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Loja a participar en el concurso para el financiamiento de proyectos de investigación, con recursos del presupuesto institucional del año 2019, cuyo propósito es promover la producción del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico e innovación, en correspondencia con las siguientes líneas de investigación:

1. Salud humana y Epidemiología.
2. Sistemas de Producción Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria.
3. Biodiversidad y Biotecnología.
4. Energía, Industrias y Recursos Naturales no Renovables.
5. Educación, Cultura y Comunicación.
6. Social-economía, Jurídica y Administrativa.

El concurso de proyectos de investigación se realizará en dos etapas:

- PRIMERA ETAPA: Presentación y selección del perfil del proyecto, y
- SEGUNDA ETAPA: Formulación, presentación y aprobación del proyecto.

**PRIMERA ETAPA:**

**1.1.- PRESENTACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO:**

Los docentes e investigadores presentarán en la Secretaría de la Dirección de Investigación de la UNL, hasta las 18h00 del día miércoles 07 de noviembre del 2018, los perfiles de proyectos, en digital y copia física.

Los perfiles consistirán en una propuesta de no más de cuatro páginas, suscrita por el líder del grupo que debe contar con formación de cuarto nivel afín al tema de investigación.

El perfil debe estar dentro de las tres tipologías de proyectos que se estipulan en el artículo 19 del Normativo para la Gestión de la Investigación Científica, Tecnológica, los Saberes, la Innovación y Transferencia (ver anexo 1) y debe abordar los siguientes aspectos (según el art. 21 del referido normativo):



1. Título,
2. Problema/oportunidad,
3. Justificación,
4. Objetivos (general y específicos),
5. Equipo de investigadores y sus competencias sobre el tema propuesto (ver anexo 2),
6. Probabilidad de alcanzar los objetivos propuestos,
7. Presupuesto estimado (ver anexo 3),
8. Colaboraciones complementarias,
9. Tiempo de duración del proyecto,
10. Cronograma y equipo de trabajo para la formulación del proyecto,
11. Viabilidad del proyecto, sobre la base de la infraestructura y equipamientos requeridos y disponibles, capacidad técnico-científica y montos financieros.

La preparación de los perfiles debe seguir las instrucciones que se presentan en la guía para la preparación de perfiles (ver anexo 4).

La duración de los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación será máximo de 24 meses y en caso de requerir más tiempo, se presentará el justificativo correspondiente. El monto de financiamiento anual para cada proyecto será de un máximo de treinta mil dólares (USD 30.000).

## 1.2. – SELECCIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO

El Consejo Consultivo de Investigación en base a informes preparados por pares académicos externos seleccionará los perfiles ganadores.

La evaluación de los perfiles considerará los siguientes criterios de elegibilidad (art. 23 del Normativo para la Gestión de la Investigación Científica, Tecnológica, los Saberes, la Innovación y Transferencia):

- Que esté estructurado de acuerdo a lo establecido en este normativo.
- Que aborde un problema concreto claramente delimitado de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación.
- Que se oriente a dar respuestas efectivas al problema identificado.
- Que exista demanda social o de la comunidad científica por la investigación, debidamente evidenciada.
- Que esté dentro de las líneas definidas en la institución.
- Que fortalezca los programas de postgrado de la institución y permita la realización de tesis de grado y/o postgrado.
- Que exista probabilidad de que se logren los resultados esperados.
- Que exista las capacidades institucionales actuales y potenciales.
- Que evidencie la existencia del equipo humano, infraestructura y equipamiento para el desarrollo del proyecto.



## 2.1. FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Si el perfil del proyecto de investigación fue seleccionado, el equipo que formuló el perfil procederá a elaborar el proyecto definitivo, que deberá ser presentado hasta las 18h00 del día viernes 11 de enero del 2019. El proyecto tendrá una extensión máxima de treinta páginas y constará de las siguientes partes (art. 24 del Normativo para la Gestión de la Investigación Científica, Tecnológica, los Saberes, la Innovación y Transferencia):

- I Título
- II Equipo de investigación y dedicación horaria semanal
- III Problema/oportunidad
- IV Justificación
- V Marco teórico
- VI Objetivos: general y específicos (máximo cinco)
- VII Hipótesis de ser pertinente: una para cada objetivo
- VIII Metodología: materiales y métodos para alcanzar cada objetivo específico
- IX Resultados y su aplicabilidad
- X Difusión de los resultados
- XI Cronograma de actividades
- XII Presupuesto general y anual
- XIII Financiamiento: UNL y/o externo
- XIV Cronograma general y anual de desembolsos
- XV Bibliografía; y,
- XVI Anexos (POA y PAC)

El proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, será evaluado por un experto que actúa en calidad de par externo. En la evaluación se considerarán los siguientes criterios:

- la pertinencia científica o técnica.
- la calidad del marco teórico.
- la articulación entre el problema, los objetivos y los resultados.
- la calidad técnica – metodológica de la propuesta.
- la coherencia entre los objetivos y las actividades planificadas y el presupuesto; y,
- la probabilidad de obtener resultados exitosos.

El Consejo Consultivo de Investigación, en base al informe del par externo aprobará o negará el proyecto hasta el 06 de febrero del 2019 y recomendará el financiamiento institucional; aceptará a los integrantes del equipo de ejecución del proyecto y la carga horaria que dedicará cada investigador(a) al proyecto.

Los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación aprobados, se incluirán en la proforma presupuestaria y en el plan operativo anual del año 2019.



**Cronograma de presentación, evaluación y aprobación de proyectos en la UNL**

Lanzamiento de la convocatoria	09 de octubre del 2018
Presentación de perfiles	07 de noviembre del 2018
Revisión y evaluación de perfiles	08 de noviembre al 27 de noviembre del 2018.
Preparación de informes de las evaluaciones	29 de noviembre al 02 de diciembre del 2018.
Notificación de perfiles ganadores	05 de diciembre del 2018.
Preparación de proyectos (a partir de los perfiles ganadores)	06 de diciembre del 2018 al 10 de enero del 2019
Presentación del proyecto	11 de enero de 2019
Revisión y evaluación de los proyectos	11 al 31 de enero de 2019
Preparación de informes de las evaluaciones	01 al 05 de febrero de 2019
Notificación formal de la aceptación del proyecto	06 de Febrero de 2019
Inicio de actividades del proyecto	febrero de 2019

Loja, 09 de septiembre de 2018

*En los tesoros de la sabiduría, está la glorificación de la vida*

Ing. Nikolay Aguirre Mendoza, Ph.D.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INVESTIGACIÓN  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**